



# DE AQUELLOS POLVOS... ESTOS LODOS

Foro de la reunión/negociación

## MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

**Videoconferencia - 22 de enero de 2021**

### Asistentes

**Por la Universidad de Extremadura:**

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)  
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.)  
Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado)  
Carmen Ortiz Caraballo (Adjunta Vic. de Profesorado)  
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)  
Invitada:  
Ana Isabel Casamián (Jefa de la Sección de Formación PAS)

**Por las organizaciones sindicales:**

**USO:** Fco. Javier Cebrián Fernández, Marina Cornejo Canales, Carlos Alarcón Domingo y Luis Espada Iglesias.  
**CSIF:** Enrique Requejo López, Marta Vázquez González-Sandoval, M<sup>a</sup> Eugenia Gabriel Marín, Emilio Balmaseda Romero y Antonio Morgado Rodríguez  
**UGT:** Felipe M. Martín Romero  
**CC.OO.:** Pablo Fernández García-Hierro y Manuel Soto Castro

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. **Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.**
2. **Aprobación, si procede, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la UEx.**
3. **Aprobación, si procede, de aplicación de subida del 2% al personal de la UEx en consonancia con lo establecido en la Junta de Extremadura.**
4. **Aprobación, si procede, del Plan de Formación del PAS para el año 2021.**
5. **Aprobación, si procede, del Calendario Laboral de la UEx para el 2021.**
6. **Ruegos y preguntas.**

Para el PDI tan solo expondremos la información relativa al tercer punto, por ser el único punto de interés para este colectivo.

### **3.- Aprobación, si procede, de aplicación de subida del 2% al personal de la UEx en consonancia con lo establecido en la Junta de Extremadura.**

Por parte de la Universidad se nos remitió, previamente, la siguiente propuesta:

*"La Junta de Extremadura adoptó el pasado año el acuerdo de aplicar la subida del 2% a su personal con efectos económicos de diciembre de 2020. Esta subida se ha aplicado a los siguientes conceptos retributivos:*

- *Retribuciones básicas: Sueldo y trienios.*
- *Retribuciones complementarias: Complemento de Destino.*

*En base a los compromisos del Equipo de Gobierno de la UEx, se aplicarán los mismos criterios para el personal de la Universidad de Extremadura.*

*Por lo tanto, con efectos económicos de diciembre de 2020, se realizará el siguiente incremento a cada uno de los colectivos de la UEx:*

COLECTIVO	CONCEPTOS SUBIDA
PAS - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PAS - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS
PDI - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PDI - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO



**USO INEORMA 06-2021**

En la reunión se nos informa que esta propuesta está condicionada a que se aprobara por la parte social, pues, en caso contrario, no la aplicarían.

Desde **USO** manifestamos nuestra oposición y rechazo a la propuesta realizada por la UEx. Entendemos que la normativa que, en materia retributiva nos resulta de aplicación, contempla una subida del 2% desde enero de 2020 y a todos los conceptos retributivos. Esto no es negociable, se tiene que aplicar, sí o sí. En consecuencia, no podemos aceptar los efectos de la subida desde diciembre de 2020 y, única y exclusivamente, en los conceptos reflejados. Es más, anunciamos nuestra intención de acudir a los Tribunales de Justicia a defender los derechos de los empleados públicos de la UEx (también los del Sr. Rector, Gerente y resto del equipo de dirección), porque no podemos permitir que exista una discriminación de los empleados públicos de la UEx con el resto de EE.PP. del estado español. No nos queda más remedio, nos obligan a ello. Además, no podemos admitir que se nos presione y coaccione a que aceptemos, si queremos que se abone la subida de las retribuciones básicas desde diciembre. La Universidad, nos dice que, **aplicará los mismos criterios que la Junta**, pues que lo haga, pero **no nos puede obligar a pasar por algo con lo que no estamos de acuerdo**. Y como este asunto lo vamos a judicializar, seríamos unos insensatos e incoherentes si llegáramos a votar a favor de esta propuesta. Perderíamos la legitimidad y nos quedaríamos sin argumentos para actuar ante los Tribunales. A todo ello, añadir que el personal laboral (PDI y PAS) tiene un año para reclamar, y si no actuamos ya, la acción para reclamar las cantidades de enero podrían prescribir, y, en ese caso, estaríamos a la buena voluntad de la Universidad, perdiendo la oportunidad de reclamarlas judicialmente en el supuesto de que no se nos abonara el incremento del 2% en todos los conceptos retributivos desde el 1 de enero de 2020.

CSIF, UGT y CC.OO. aceptaron la propuesta de la Universidad, aunque, eso sí, indicaron que estaban en contra y dicen no renunciar a conseguir lo que venimos reclamando.

Ya nos tienen, os tienen, acostumbrados (recordar el contencioso-administrativo sobre la designación mediante sorteo de los vocales en los tribunales); es mejor que trabajen otros (todos los actos previos que hay que realizar antes de presentar la demanda judicial, lleva un trabajo ímprobo con el que hay que ser muy escrupuloso y eficiente para que no te echen para atrás la demanda correspondiente por defectos de forma). No deja de ser una clara contradicción: muestran su desacuerdo, pero firman la propuesta, y, a la vez, una irresponsabilidad manifiesta de estos sindicatos que, dicen, representar a los trabajadores, pero que cada vez que hay un conflicto, reculan.

Es difícil entender que, estos mismos tres sindicatos, en la Junta de Extremadura se levantaran de la Mesa y anunciaran los recursos correspondientes ante los Tribunales, y aquí, en cambio voten a favor de una propuesta de la UEx idéntica a la rechazada en la Administración Autonómica. Está claro que para CSIF, UGT y CC.OO., los temas candentes se negocian en la Mesa Negociadora de la Junta de Extremadura, en vez de en la Universidad de Extremadura. Por ello, concluimos y nos reafirmamos que, una vez más, se equivocan de foro, y, les sugerimos que, en las próximas elecciones sindicales debieran presentarse en la Junta de Extremadura, porque lo que es aquí, representan poco y muy mal a los EE.PP. de la Universidad



# USO INEORMA 86-2021

de Extremadura.

Esgrimen el "pobre" argumento que para cobrar ahora, una parte de la subida, y con carácter retroactivo desde diciembre, es necesario firmar. Le "compran" el discurso al Gerente. Esta "mentira piadosa" se desmorona rápidamente, cuando todos conocemos que aun existiendo desacuerdo con los sindicatos en la Junta de Extremadura, ésta ha optado por abonar el incremento retributivo en la nómina de diciembre de 2020 a sus empleados.

Por último, desde **USO** indicamos que no nos valen los argumentos dados por la UEx, pues si dicen que: "*se aplicarán los mismos criterios para el personal de la Universidad de Extremadura*", a qué esperan para abonar el 25% del II tramo de la carrera profesional que la Junta sí que ejecutó a finales del 2019.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx TRANSPARENTE**